

Ambato, 02 de Abril del 2011

Señor
Victor Freire
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINELA MOCHA
COMTRACENTIMO C.A.**

Presente.

De mi consideración.-

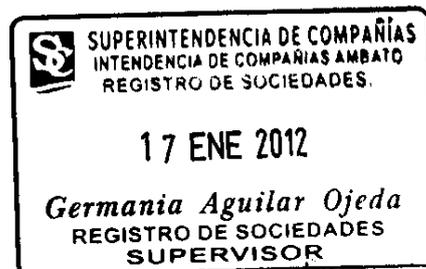
Reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente, me permito poner a vuestra consideración el **INFORME DE COMISARIO REVISOR**, correspondiente al Ejercicio Económico 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. C.P.A. Mayra Robayo Garzón
COMISARIO REVISOR



INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINELA MOCHA COMTRACENTIMO C.A.

En mi calidad de Comisario Revisor de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINEL MOCHA COMTRACENTIMO C.A.**, de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha realizado el examen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 diciembre.

Se realizó la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad en los que se basa, Disposiciones Legales emitidas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las Normas Legales vigentes, informo que:

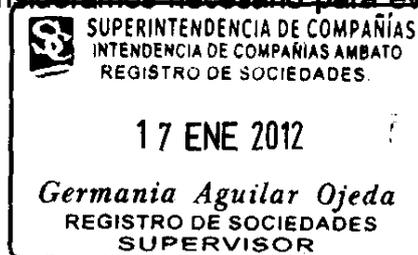
Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Accionistas, Junta General Ordinaria de Accionistas y Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Directorio, las mismas que considero la Administración y ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las respectivas resoluciones.

Se ha realizado la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que ~~consideramos necesario para evaluar~~



dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de control interno dentro de la compañía.

3. ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

Durante el año 2010, la Compañía en el desarrollo de sus actividades obtuvo los siguientes resultados.

Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales en el año 2010, asciende a \$ 7087.00, rubro superior al año 2009, esto se debe a que este año se cedieron acciones a los nuevos socios.

Egresos Operacionales

Los egresos operacionales del periodo suman \$ 3467.22, los mismos que fueron incurridos para pago de Honorarios Profesionales, Arriendo del Local, Gastos de Representación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Los Activos de la Compañía durante el año 2010 están conformados de la siguiente manera:

Caja - Bancos	\$ 4950.40
Cuentas por Cobrar a Socios	\$ 370.00
Equipo de Oficina	\$ 452.33



Pasivo

El Pasivo de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 está conformado de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar \$ 368.00

Cuentas pendientes que tiene que cancelar a sus proveedores.

4.- OPINION

Por lo expuesto, en mi opinión los Estados Financieros de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CENTINELA MOCHA C.A.G., reflejan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la verdadera Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Mocha, 02 de Abril del 2011.

Ing. C.P.A. Mayra Robayo
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
18 ENE. 2012

